

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Cantero, señoras Allende y Pérez San Martín y señores Bianchi, Escalona, García, García-Huidobro, Girardi, Letelier, Navarro, Orpis, Pizarro y Quintana, en apoyo a la creación de un Tratado de Comercio de Armas eficaz.

Honorable Senado:

La comunidad internacional se encuentra en un punto decisivo en la negociación de un Tratado de Comercio de Armas, por lo cual como miembros del Parlamento chileno, elegidos democráticamente, venimos en apoyar firmemente este proceso, el que debiese transformarse en un instrumento legalmente vinculante para abordar de manera efectiva las consecuencias devastadoras de la violencia armada y el conflicto a nivel global.

Lo anterior nos llama a la preocupación de que el comercio internacional de armas, cuando llevado a cabo de manera irresponsable o desviado al mercado negro, contribuye al conflicto y violencia armada, resultante en graves violaciones a la Ley Internacional de los Derechos Humanos, al desplazamiento interno y crosfronterizo, al terrorismo, al crimen organizado y al crimen común, como asimismo al comercio ilícito de estupefacientes. Esto permite la violencia de género en contra de las mujeres, quienes sufren consecuencias indirectas y a largo plazo de la ya mencionada violencia armada.

A todo ello se debe añadir que estos factores socavan la paz y los procesos de construcción de ella, la seguridad humana, la reducción de la pobreza y alteran el desarrollo socioeconómico sustentable.

Creemos que el Tratado de Comercio de Armas eficaz (ATT) permitiría establecer que ninguna transferencia de armas o municiones sea autorizada si existe un riesgo sustancial de que dichas armas se utilizarán para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves a la ley internacional de derechos humanos, incluyendo todo tipo de armas convencionales y equipos relacionados.

Tenemos la convicción de que como legisladores tenemos un papel y responsabilidad central en hacer de este tratado algo real y valioso para todos los ciudadanos del mundo, pues debemos transformarnos en **Defensores** de todas las personas indefensas que deben convivir con los males que genera este mercado, como asimismo de esta iniciativa y la ratificación de ella. Como **Legisladores** para presentar iniciativas e implementar el ATT incluyendo aspectos de éste a la legislación vigente. Como **Guardianes** de la confianza de la población, a través de la supervisión del respeto de sus derechos y, finalmente, como **Individuos** que deben velar por el prójimo, evitando que la vida de nuestros conciudadanos

sean destruidas o dañadas.

Por todo lo anterior, los Senadores que suscribimos, venimos en presentar lo siguiente:

### **PROYECTO DE ACUERDO**

1.- Apoyar como Honorable Senado de la República de Chile la creación de un Tratado de Comercio de Armas eficaz, que prevenga el comercio ilícito e irresponsable de armas entre países.

2.- Solicitar al Ejecutivo el compromiso con esta materia de forma de mejorar o estructurar los caminos políticos y administrativos que permitan materializar esta idea.